

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 09/2018

Ref: Excepciones al Decreto 338/982 de fecha 22 de setiembre de 1982.

Montevideo, 30 de Enero de 2018

La Gerencia de Comercio Exterior comunica que, a partir del día de la fecha, las excepciones al Decreto 338/982 de fecha 22 de setiembre de 1982, que autoriza el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, serán transmitidas electrónicamente al sistema LUCIA de la DNA, por cada empresa habilitada a tales efectos y la posición arancelaria alcanzada.

Cr. Jaime Borgiani
Gerente Área Gestión de Comercio Exterior

